INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

# RESOLUCION No. 0471-AD-86

Lima, 12 de SETIEMBRE de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que la Federación Peruana de Natación ha enviado para aprobación-Proyecto de Instalaciones Sanitarias de las Pateras del Complejo Deportivo del Campo de Marte, cuyo presupuesto de Obra asciende a I/. 87,997.75.

Que habiéndose encontrado conforme el Proyecto en referencia procede autorizar el giro a la F.P.N. para la ejecución de la obra en referencia;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27 inc. "c" de la Ley 24422, el Art. 9 del Decreto Legislativo 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Oficina Central de Administración el giro a favor de la Federación Peruana de Natación, por el importe de OCHENTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTINUEVE INTIS CON SETENTICINCO CENTIMOS (I/. 87,997.75); para que proceda a la ejecución del Proyecto de Instalaciones Sanitarias de Dos Pateras en el Complejo Deportivo del Campo de Marte, de acuerdo al proyecto presentado.

ARTICULO 2°.- La Federación Peruana de Natación rendirá cuenta Documentada de la Inversión.

//..

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

# RESOLUCION No. 0471-AD-86

Lima, 12 de SETIEMBRE de 1986

..//

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P.01, Programa 101, EEP. 001, EEP 900 - Proyecto Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas, Estadios, Coliseos, Complejos Deportivos, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese;

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCIE/UPOE.
ARH/ALE.
as.

Res. 479-AD-86 12-Setiembre 86

REPUBLICA PERUANA

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
11 SET. 1986
2015
RECIBIDO

ASUNTO: Giro a favor de la Federación Peruana de Natación para la ejecución de las instalaciones sanitarias en el Campo de Marte.

INFORME N°. 321 -OAJ -86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La FEderación Peruana de Natación ha elevado al IPD para aprobación - el Proyecto de Instalaciones Sanitarias de las Pateras del Complejo - Deportivo del Campo de Marte, cuyo presupuesto asciende aI/.997.75 y que ha sido encontrado conforme el Proyecto en referencia para la ejecución de la mencionada Obra. Mediante Informe 186-86-OP la Oficina de Planificación opina favorablemente por la ejecución de la Obra en referencia para el III Trimestre del presenta año en el rubro de Reacondicionamiento de Complejos Deportivos.

2.- Esta OAJ opina procedente autorizar a la OCA el giro a favor de la Federación Peruana de Natación por I/.87,997.75 para que proceda a la - ejecución del Proyecto de Instalaciones Sanitarias de Dos Pateras en el Complejo Deportivo del Campo de Marte, de acuerdo al proyecto presentado, debiendo la referida Federación rendir cuenta documentada - de la inversión, en aplicación de los dispuesto por el inc. c) del - Art. 27° de la ley 24422.

Lima, 11 de setiembre de 1986

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - ASESORIA JURIDICA - I P D

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/emdevm

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP
10.9.86
2-35 p.m.

INFORME N° - 316 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que autoriza a la OCA efectuar el giro a la Federación Peruana de Natación para la ejecución de instalaciones Sanitarias en el Campo de Marte.

REFERENCIA : Informe N° 190/86-OP

FECHA : Lima, 09 de Setiembre de 1986

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de adjuntar al presente el Proyecto de Resolución que faculta a la Oficina de Administración efectuar el giro a la Federación Peruana de Natación por la suma de I/. 87,997.75, con el objeto de ejecutar el proyecto de INstalaciones Sanitarias de Dos Pateras en el Complejo Deportivo del Campo de Marte. Asimismo establece que la indicada Federación está sujeta a rendir cuenta documentada de la referida inversión. El egreso se cargará a la Asignación 08.02 de la Actividad 001.01.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 Inc. "c" de la Ley N° 24422, el Art. 9 del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Registro : 3649

REPUBLICA PERUANA

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
05 SET. 1986
3649
RECIBIDO

INFORME N° 190 /86-OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : Obra: Ejecución del Proyecto de Instalaciones Sanitarias de dos Pateras en el Complejo Deportivo del Campo de Marte, por I/. 87,997.75

REF. : - Inf. N° 186/OP; Memo. N° 477-OCIE-86;
- Inf. 057-UPOE-86 - Exp. 4451

FECHA : SETIEMBRE, 04 de 1986

---

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

1. Esta Oficina estima procedente se autorice la ejecución del Proyecto de Instalaciones Sanitarias de dos Pateras en el Complejo Deportivo del Campo Marte por I/. 87,997.75

2. La afectación presupuestal se efectuará al Volúmen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Proyectos del IPD; Actividad 001.03 Oficina de Infraestructura y Equipamiento, Asignación Específica 08.02 Por Contrata Precio Fijo o Suma Alzada, Proyecto de Reacondicionamiento Instalaciones, Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos; Fuente de Financiamiento: Tesoro Público.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/LSF
enah.
Reg. 3437

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
27 AGO. 1986
1432
RECIBIDO

INFORME Nº 186-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : INSTALACION SANITARIA CD. CAMPO DE MARTE

REF. : MEMORANDUM Nº 477-OCIE-86

FECHA : LIMA. 26 DE AGOSTO DE 1986

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al memorandum de la referencia, para comunicarle que opinamos favorablemente la ejecución de instalaciones sanitarias de las pateras del Complejo Deportivo Campo de Marte (I/. 87,997.75), para el III-Trimestre del presente año, en el rubro : Reacondicionamiento de Complejos Deportivos.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UP/CGP
rmq.
Adj. Memorandum Nº 477-OCIE-86

D. OCIE
Proceda a la
Ejecución

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

27/8/86

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.
Reg. No. 3294
Ingreso: 13-8-86
Hora: 4.00
Firma:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
13 AGO. 1986
1533
RECIBIDO

MEMORANDUM N° 477-OCIE-86

| | | |
|---|---|---|
| AL | : | SR. DIRECTOR EJECUTIVO |
| DEL | : | JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA |
| ASUNTO | : | PROYECTO INSTALACION SANITARIA PATERAS CAMPO DE MARTE |
| REF. | : | OF. N° 486-FPN-86 |
| FECHA | : | AGOSTO, 13 DE 1986 |

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación al oficio de la referencia, de la FEDERACION PERUANA DE NATACION, mediante el cual remite el Proyecto de Instalaciones Sanitarias del Complejo Deportivo Campo de Marte y solicita se le gire la suma de I/. 87,997.75, para la ejecución de la obra en mención; al respecto elevo a su Despacho el Informe N° 057-UPO-86, que hago mío.

Asimismo, debo manifestarle que de autorizar la Alta Dirección, la ejecución de la Obra; los Contratos y pagos deben ser ejecutados directamente por el I.P.D.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/sb.
Exp. 4451

A: O.P. Cuadros atención

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

13/8/86

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°057-UPOE-86

AL : ING° JEFE DE OCIE

DEL : ING°JEFE DE UPOE

ASUNTO : PROYECTOS: INSTALACION SANITARIA PATERAS CAMPO DE MARTE.

REF. : EXP. N° 4451

FECHA : JULIO, 24 DE 1985

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo sigte.:

Por Exp. N°4451, la Federación Peruana de Natación remite Of. N°486-FPN-86 por el cual remite presupuesto del - Proyecto "Instalación Sanitaria de las Dos Pateras del - Complejo Deportivo Campo de Marte, elaborado por el Arq° Alberto Ríos Moreno, por el monto de I/. 87,997.75, y solicita se gire la partida para poner en ejecución la Obra.

Al respecto:

Con los documentos enviados en el Exp. de la referencia- no era posible revisar el presupuesto remitido, por lo - cual se coordinó con el Arq° A. Ríos Moreno a fin de q' se complete el Expediente Técnico de la Obra en lo referente a Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones - Técnicas.

Con dicha documentación, se revisó el presupuesto presentado y se encontró conforme.

En Inspección realizada a la Obra el 16-7-86 conjuntamente con el Arq° A. Ríos Moreno se constató que la obra se encuentra en plena ejecución y se procedió a elaborar la Valorización N°1 de Avance de Obra.

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha de Ingreso 04-8-86
Hora 10.30
Silvia
FIRMA

/.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



CONCLUSION:

- La elaboración del proyecto de la Obra de la referencia, no ha sido coordinado con esta Oficina. La Federación Peruana de Natación debe enviar el plano general de las Obras que piensa ejecutar en el Complejo del Campo de Marte para su coordinación respectiva.

- Elevo el Expediente Técnico de la Obra en mención para ser puesto a consideración de la Dirección Ejecutiva y para su trámite de regularización.

  Asimismo adjunto la Valorización N°1 de Avance de Obra, presentada por el Contratista de la Obra, a la cual no se ha dado trámite, por desconocerse de los adelantos entregados al Contratista. Los metrados han sido chequeados en Obra.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unid. Proyectos, Obras y Equipamiento
JEFATURA

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
RVR/as.